



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-05-2024, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS NECESARIAS PARA LOS DIFERENTES MÓDULOS PARA EL PROGRAMA DE CANJE Y CONTROL VEHICULAR 2024, REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADAS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **once horas** del día jueves **siete de marzo del año dos mil veinticuatro**, en la Sala de Juntas de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 oriente, número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, de esta Ciudad, día, hora y lugar señalados en la Convocatoria del presente procedimiento de Invitación, para llevar a cabo el acto de emisión y notificación de fallo, de conformidad con lo establecido en los artículos 57 y 64 segundo y tercer párrafo de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, y artículo 34 del **Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, en relación con los apartados **III inciso a) y VI inciso b) subinciso b.2**), de la Convocatoria del presente procedimiento de Invitación, encontrándose presentes los siguientes Servidores Públicos; el **Contador Público Roberto Carlos Malo Macías**, Director General de Adquisiciones, quien preside el presente acto en términos de los artículos 13 fracción III, 24 y 27, fracciones I, XV, XIX y XXV de la **Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal**, la **Licenciada Aribel Pérez Beltrán**, Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos de Contratación, la **Ciudadana Rocío Vázquez García**, Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación, el **Licenciado Jorge Luis Cano Bonilla**, Técnico en Licitaciones y el **Contador Público Luis Fernando García Capetillo**, Analista de Procedimientos por Invitación, Servidores Públicos facultados en términos del artículo 12 fracción X de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, para recibir documentación, poderes y demás análogos, quienes coordinan el presente acto, de igual manera, se encuentra presente por parte del Ente Requiere; la **Ciudadana Mayra Leticia Negrete Martínez**, Jefa del Departamento de Recursos Financieros, en representación de la **Ciudadana Ana Guadalupe López Loera**, Directora General Administrativa, adscrita a la **Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes**, así como por parte de la Contraloría del Estado; la **Contador Público Berenice Gutiérrez Lira**, Auditor Gubernamental, cuyos nombres, cargos y firmas se asientan al final de la presente acta.

Siendo las **diez horas** del día **miércoles seis de marzo del año dos mil veinticuatro**, para efectos del artículo 29 del **Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, se llevó a cabo el acto de



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-05-2024, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS NECESARIAS PARA LOS DIFERENTES MÓDULOS PARA EL PROGRAMA DE CANJE Y CONTROL VEHICULAR 2024, REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADAS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Presentación y Apertura de Proposiciones, con la participación de los siguientes proveedores:

PROVEEDORES
GIGAHARDWARE, S.A. DE C.V.
INSTASYS SYNERGY, S.A. DE C.V.
RAQUEL LOPEZ DE LA RIVA

Con fundamento en los artículos 12 fracción XI, 55 segundo párrafo de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, 16 fracción X del **Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** y de conformidad a la calendarización establecida en el apartado III inciso a), así como en apego al procedimiento determinado en el apartado VI inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria del presente procedimiento de Invitación, se procedió a evaluar todos y cada uno de los documentos que integran las proposiciones presentadas por los Participantes antes mencionados, así como sus anexos correspondientes en cuanto a los aspectos técnicos, legales y económicos, verificando que los **BIENES** propuestos por los participantes cumplieran con todos los requisitos y fueran congruentes en cuanto a las características solicitadas por la Convocante a efecto de garantizar satisfactoriamente su cumplimiento de acuerdo a los requerimientos de la **Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes**, con una oferta solvente y conveniente.

Acto continuo y de conformidad a lo establecido en el apartado VI inciso b) subinciso b.2), por parte del Ente Requiere; la **Ciudadana Ana Guadalupe López Loera**, Directora General Administrativa y por parte del Área Técnica; el **Ciudadano Guillermo Jauregui González**, Director General de Recaudación, ambos adscritos a la **Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes**, procedieron a la revisión de la documentación técnica de las proposiciones presentadas por los Proveedores participantes cuyos requisitos y descripción de los **BIENES** solicitados se encuentran descritos en el apartado II inciso a) numerales 1 y 15 y apartado IX de la **CONVOCATORIA** del presente procedimiento de Invitación y emitieron los **Dictámenes Técnicos** correspondientes, los cuales fueron numerados en su anverso como se indica a continuación:

PARTICIPANTES:	NUMERACIÓN
GIGAHARDWARE, S.A. DE C.V.	01 AL 04
INSTASYS SYNERGY, S.A. DE C.V.	01 AL 04
RAQUEL LOPEZ DE LA RIVA	01 AL 04
TOTAL	12



Poder Ejecutivo

Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-05-2024, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS NECESARIAS PARA LOS DIFERENTES MÓDULOS PARA EL PROGRAMA DE CANJE Y CONTROL VEHICULAR 2024, REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADAS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Los Dictámenes Técnicos antes señalados se integran a la presente acta cuyo contenido se considera reproducido como si a la letra se insertase para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:

1. GIGAHARDWARE, S.A. DE C.V.- Se hace constar que respecto de su **oferta técnica** relativa a la partida en la que participa y de conformidad con lo asentado en el dictamen técnico emitido por el Ente Requierente y Área Técnica, cumple con los requisitos y características técnicas de acuerdo a lo establecido en el apartado II inciso a) numerales 1 y 15 apartado IX y Anexo B de la CONVOCATORIA, sin embargo, el numeral 15 presentado incumple, ya que presenta el Escrito Libre y Carta de Fabricante y/o mayorista requeridos, no obstante, la Carta del Fabricante y/o mayorista que presenta no se encuentra firmada por el Representante Legal de manera autógrafo, tal y como se requiere en el apartado II inciso a) de la CONVOCATORIA.

Por lo que respecta a la **oferta económica**, cumple con lo solicitado en el apartado II, numeral 2 y Anexo C de la CONVOCATORIA de la presente Invitación, en virtud que se encuentra dentro del presupuesto autorizado para la presente Invitación y fue presentada conforme a lo requerido.

Respecto de los **requerimientos documentales legales y administrativos** solicitados en el apartado II, cumple con los numerales 3, 12, 13 y 14, no aplicándole el numeral 4 y no cumple con los numerales 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 de acuerdo a lo siguiente:

En el **apartado II inciso a) numeral 5**, el proveedor participante presenta copia certificada de su INE, sin embargo, la copia simple y su validación no se encuentran firmadas autógrafamente por el Representante Legal, tal y como se requiere en el referido apartado de la CONVOCATORIA de este procedimiento.

En el **apartado II inciso a) numeral 6**, el proveedor participante presenta el Anexo F correspondiente, sin embargo, las copias simples presentadas de las Actas identificadas con los números 45,311 y 41,731 no se encuentran firmadas autógrafamente por el Representante Legal, así mismo, la Constancia de Situación Fiscal y el Comprobante de Validación que presenta no se encuentran firmados autógrafamente, tal y como se requiere en el referido apartado de la CONVOCATORIA de este procedimiento.

En el **apartado II inciso a) numeral 7**, el proveedor participante presenta el Anexo G correspondiente, sin embargo, los tres CFDI de clientes con distinto RFC que presenta, así como sus correspondientes comprobantes de validación no se encuentran firmados por el Representante Legal de manera autógrafo, tal y como se requiere en el referido apartado de la CONVOCATORIA de este procedimiento.

En el **apartado II inciso a) numeral 8**, el proveedor participante presenta el Anexo H correspondiente, sin embargo, la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-05-2024, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS NECESARIAS PARA LOS DIFERENTES MÓDULOS PARA EL PROGRAMA DE CANJE Y CONTROL VEHICULAR 2024, REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADAS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

que presenta, así como su correspondiente comprobante de validación no se encuentran firmados de manera autógrafo por el Representante Legal, tal y como se requiere en el referido apartado de la **CONVOCATORIA** de este procedimiento.

En el **apartado II inciso a) numeral 9**, el proveedor participante presenta el **Anexo I** correspondiente, sin embargo, la **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social** que presenta, así como su correspondiente comprobante de validación no se encuentran firmados de manera autógrafo por el Representante Legal, tal y como se requiere en el referido apartado de la **CONVOCATORIA** de este procedimiento.

En el **apartado II inciso a) numeral 10**, el proveedor participante presenta el **Anexo J** correspondiente, sin embargo, la **Constancia de Obligaciones Fiscales Estatales** que presenta, así como su correspondiente comprobante de validación no se encuentran firmados de manera autógrafo por el Representante Legal, tal y como se requiere en el referido apartado de la **CONVOCATORIA** de este procedimiento.

En el **apartado II inciso a) numeral 11**, el proveedor participante presenta el **Anexo K** correspondiente, sin embargo, la **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de INFONAVIT** que presenta, así como su correspondiente comprobante de validación no se encuentran firmados de manera autógrafo por el Representante Legal, tal y como se requiere en el referido apartado de la **CONVOCATORIA** de este procedimiento.

Es así, dados los incumplimientos en los **requerimientos documentales legales y administrativos** antes indicados **se desecha su propuesta de manera general** por las razones de hecho y de derecho vertidas en el presente análisis, con fundamento en lo establecido en el **apartado IV inciso a) numerales 1, 2 y 9** de la **CONVOCATORIA** de la presente Invitación, así como los artículos 55 segundo párrafo y 57 fracción I de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**.

2. INSTASYS SYNERGY, S.A. DE C.V.- Se hace constar que respecto de su **oferta técnica** relativa a la partida en la que participa y de conformidad con lo asentado en el **dictamen técnico emitido por el Ente Requiere y Área Técnica, no cumple** con los requisitos y características técnicas de acuerdo a lo establecido en el apartado II inciso a) numerales 1 y 15, apartado IX y Anexo B de la **CONVOCATORIA**, de acuerdo a lo siguiente:

En el **apartado II inciso a) numeral 1**, el proveedor participante presenta el **Anexo B** correspondiente, sin embargo, la hoja 1 de 2 se encuentra rubricada y no firmada autógrafamente por el Representante Legal, tal y como se requiere en el referido apartado de la **CONVOCATORIA** de este procedimiento.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-05-2024, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS NECESARIAS PARA LOS DIFERENTES MÓDULOS PARA EL PROGRAMA DE CANJE Y CONTROL VEHICULAR 2024, REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADAS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

En el **apartado II inciso a) numeral 15**, el proveedor participante presenta Escrito Libre, sin embargo, no adjunta la Carta de Fabricante y/o mayorista, tal y como se requiere en el referido apartado de la **CONVOCATORIA** de este procedimiento.

Por lo que respecta a la **oferta económica**, cumple con lo solicitado en la descripción del **Anexo C** de la Convocatoria de la presente Invitación, sin embargo, **excede el presupuesto autorizado**, siendo éste, **motivo de desechamiento** conforme a lo establecido en el **apartado IV inciso a) numeral 7** de la Convocatoria de la presente Invitación, de igual manera, la oferta económica presentada **incumple**, ya que carece de la firma autógrafo del Representante Legal en las hojas 1 y 2, tal y como se requiere en el referido apartado de la **CONVOCATORIA** de este procedimiento.

Respecto de los **requerimientos documentales legales y administrativos** solicitados en el apartado II, **cumple** con los numerales 9, 10, 11, 12 y 14, **no aplicándole el numeral 4, y no cumple** con los numerales 3, 5, 6, 7, 8 y 13 de acuerdo a lo siguiente:

En el **apartado II inciso a) numeral 3**, el proveedor participante presenta el **Anexo D** correspondiente, sin embargo, la hoja 1 de 2 se encuentra rubricada y no firmada autógrafamente por el Representante Legal, así mismo, adjunta la Constancia de Inscripción Vigente, sin embargo, carece de la firma autógrafo del Representante Legal, tal y como se requiere en el referido apartado de la **CONVOCATORIA** de este procedimiento.

En el **apartado II inciso a) numeral 5**, el proveedor participante presenta copia certificada de su INE, sin embargo, la copia simple y su validación no se encuentran firmadas autógrafamente por el Representante Legal, tal y como se requiere en el referido apartado de la **CONVOCATORIA** de este procedimiento.

En el **apartado II inciso a) numeral 6**, el proveedor participante presenta el **Anexo F** correspondiente, sin embargo, la hoja 1 de 2 se encuentra rubricada y no firmada autógrafamente por el Representante Legal, así mismo, la copia simple de la **Escritura Pública Número 45,292** no se encuentra firmada autógrafamente por el Representante Legal, de igual manera, la Constancia de Situación Fiscal y el Comprobante de Validación que presenta no se encuentran firmados autógrafamente por el Representante Legal, tal y como se requiere en el referido apartado de la **CONVOCATORIA** de este procedimiento.

En el **apartado II inciso a) numeral 7**, el proveedor participante presenta el **Anexo G** correspondiente, sin embargo, los tres CFDI de clientes con distinto RFC que presenta, no se encuentran firmados autógrafamente por el Representante Legal, además, no adjunta sus comprobantes de validación correspondientes, tal y como se requiere en el referido apartado de la **CONVOCATORIA** de este procedimiento.

En el **apartado II inciso a) numeral 8**, el proveedor participante presenta el **Anexo H** correspondiente, sin embargo, la hoja 1 de 2 se encuentra rubricada y no firmada



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-05-2024, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS NECESARIAS PARA LOS DIFERENTES MÓDULOS PARA EL PROGRAMA DE CANJE Y CONTROL VEHICULAR 2024, REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADAS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

autógrafamente por el Representante Legal, además, la **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales** que presenta, así como su correspondiente comprobante de validación no se encuentran firmados de manera autógrafo por el Representante Legal, tal y como se requiere en el referido apartado de la **CONVOCATORIA** de este procedimiento.

En el **apartado II inciso a) numeral 13**, el proveedor participante presenta el **Anexo M** correspondiente, sin embargo, la hoja 1 de 2 se encuentra rubricada y no firmada autógrafamente por el Representante Legal, tal y como se requiere en el referido apartado de la **CONVOCATORIA** de este procedimiento.

Es así, dados los incumplimientos en los **requerimientos técnicos, económicos, documentales legales y administrativos** antes indicados **se desecha su propuesta de manera general** por las razones de hecho y de derecho vertidas en el presente análisis, con fundamento en lo establecido en el **apartado IV inciso a) numerales 1, 2, 7 y 9** de la **CONVOCATORIA** de la presente Invitación, así como los artículos 55 segundo párrafo y 57 fracción I de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**.

3. RAQUEL LOPEZ DE LA RIVA.— Se hace constar que respecto de su **oferta técnica** relativa a la partida en la que participa y de conformidad con lo asentado en el **dictamen técnico emitido por el Ente Requirente y Área Técnica**, **cumple** con los requisitos y características técnicas de acuerdo a lo establecido en el apartado II inciso a) numerales 1 y 15, apartado IX y **Anexo B** de la **CONVOCATORIA**.

Por lo que respecta a la **oferta económica**, **cumple** con lo solicitado en el apartado II, numeral 2 y **Anexo C** de la **CONVOCATORIA** de la presente Invitación, en virtud que se encuentra dentro del presupuesto autorizado para la presente Invitación y fue presentada conforme a lo requerido.

Respecto de los **requerimientos documentales legales y administrativos** solicitados en el apartado II, **cumple** con los **numerales 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14** y **no le aplica el numeral 4**.

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 12 fracción XI, 56 primer párrafo y fracción I de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, en correlación con los artículos 13 fracción III, 24 fracciones II y III, así como 27 fracción XV de la **Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal**, así como el artículo 34 del **Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes**, el C. P. Roberto Carlos Malo Macias, Director General de Adquisiciones, una vez constatada la suficiencia presupuestal en esta invitación a cuando menos tres personas por monto y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones económicas



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-05-2024, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS NECESARIAS PARA LOS DIFERENTES MÓDULOS PARA EL PROGRAMA DE CANJE Y CONTROL VEHICULAR 2024, REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADAS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

para el Estado, basado en los criterios de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, honradez y transparencia, se

R E S U E L V E:

ÚNICO. Otorgar fallo de adjudicación al proveedor **RAQUEL LOPEZ DE LA RIVA** para la **PARTIDA 1 (ÚNICA)** por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el dictamen técnico, los requisitos documentales, legales y administrativos y no rebasar el presupuesto autorizado para esta contratación por la cantidad que a continuación se indica:

PARTIDA	IMPORTE SUBTOTAL (ANTES DE I.V.A.)	
Partida 1 (ÚNICA)	\$ 466,579.08	CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (08/100 M.N.)

Para efectos de la notificación y en términos del **artículo 58** de la **LEY** los proveedores quedan notificados desde este momento, así mismo se reservará un ejemplar para consulta de los que no asistieron a este acto en el domicilio de la **CONVOCANTE** inserto al inicio de la presente acta.

Con fundamento en lo dispuesto en los **artículos 67** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios** y **35** del **Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, así como en el apartado **VII**, inciso **b**) de la **CONVOCATORIA**, como resultado de la adjudicación, la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el contrato correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir del presente fallo, en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, ubicada en Av. de la Convención oriente número 104, 2ºpiso, Colonia del Trabajo, en esta ciudad, y la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato y calidad según lo dispone el **artículo 69** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, deberá constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el **PROVEEDOR** firme el contrato respectivo.

Contra el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad de acuerdo a lo señalado en el artículo 93 fracción III de la **LEY**.

Se hace saber que la presente acta consta de **21** (veintiún) hojas, de las cuales **9** (nueve) hojas útiles corresponden a la presente acta y **12** (doce) hojas útiles corresponden a los dictámenes técnicos.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-05-2024, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS NECESARIAS PARA LOS DIFERENTES MÓDULOS PARA EL PROGRAMA DE CANJE Y CONTROL VEHICULAR 2024, REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADAS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

PRESIDE EL ACTO DE EMISIÓN Y NOTIFICACION DE FALLO:

C.P. Roberto Carlos Malo Macías.

Director General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
de Estado de Aguascalientes.

COORDINAN EL ACTO DE EMISIÓN Y NOTIFICACION DE FALLO:

L.A. Aribel Pérez Beltrán

Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos
de Contratación de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

C. Rocío Vázquez García

Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

Lic. Jorge Luis Cano Bonilla

Técnico en Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.



C.P. Luis Fernando García Capetillo

Analista de Procedimientos por Invitación
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-05-2024, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS NECESARIAS PARA LOS DIFERENTES MÓDULOS PARA EL PROGRAMA DE CANJE Y CONTROL VEHICULAR 2024, REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADAS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUERENTE PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:

C. Mayra Leticia Negrete Martínez.
Jefa del Departamento de Recursos
Financieros de la Secretaría de Finanzas
del Estado de Aguascalientes.

EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:

C. Guillermo Jauregui González.
Director General de Recaudación
de la Secretaría de Finanzas
del Estado de Aguascalientes

No se presentó a este acto

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

C.P. Berenice Gutiérrez Lira
Auditor Gubernamental.

REPRESENTANTES DE LOS PROVEEDORES INVITADOS:

No asistieron los representantes de los proveedores invitados.

----- FIN DEL ACTA -----

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO
07 DE MARZO DEL 2024